



ACUERDO DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE TESORERÍA Y SERVICIOS LOCALES DE CEMENTERIO EN EL AYUNTAMIENTO DE OLIVARES CON CARÁCTER INTERINO

Vistas las alegaciones formuladas a la plantilla del primer ejercicio, así como las revisiones que han sido objeto de sendas publicaciones, este Tribunal de Selección acuerda en relación a las mismas:

1.-Pregunta 1.- El tenor literal del artículo 41 hace referencia a las notificaciones electrónicas, si bien la respuesta a) es la correcta, ya que la notificación electrónica es una tipología de notificación telemática.

2.- Pregunta 17.- Se desestima la alegación, puesto que el contenido de la pregunta no guarda relación con el artículo sobre el que se pretende fundamentar la alegación. En consecuencia, este Tribunal se reitera en su alegación.

3.- Pregunta 37.- La respuesta correcta es la d), puesto que la referencia a Diputado Dlegado sólo afecta al ámbito de sus competencias y no a su posible condición de órgano complementario de una entidad local territorial.

El Presidente del Tribunal.

N.º Registro Entidad Local 01410671 - C.I.F. P-4106700J - Plaza de España "Palacio del Conde Duque" - C.P. 41804
Teléf: 95 4110005 - Fax 95 4110203 - e-mail: registro@olivares.es - www.olivares.es - www.turismo-olivares.es

Código Seguro De Verificación:	SafI/ynfxUVNuz4WwBXP==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Rodriguez Sanchez	Firmado	27/02/2018 15:01:01
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/SafI/ynfxUVNuz4WwBXP==		

